

CONCURSO DE LOGO PARA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CHAGAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

En el marco de la RECERTIFICACION Obtenida por la Provincia de La Pampa de la Interrupción de la Transmisión Vectorial y transfusional de la enfermedad de Chagas en el mes de Julio del corriente año se lanza una convocatoria a los alumnos pertenecientes a los dos últimos grados de las escuelas locales primarias para la creación de un Logo que identifique al PROGRAMA PROVINCIAL DE CHAGAS de la Provincia de La Pampa.
Fecha de cierre: 05 de Octubre de 2012

CONCURSO DE LOGO

PROGRAMA PROVINCIAL DE CHAGAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BASES DEL CONCURSO

1. Objetivo

Creación de un logotipo institucional inédito que identifique al Programa Provincial De Chagas de la Provincia de La Pampa

2. Participantes

Podrán participar en forma individual o en equipos todos los alumnos de la localidad de Victorica que cursen los dos últimos años del ciclo primario.

De los trabajos presentados:

Deben ser trabajos originales, no habiendo sido ni total ni parcialmente publicados, ni sometidos a consideración para su publicación en alguna publicación gráfica, editorial, base de datos, grupos de Internet, o análogos.

Deberán proponer una imagen institucional que represente al Programa, deberá remitir al concepto de prevención en relación a la problemática del mal de Chagas.

3. De la presentación

La presentación de los trabajos deberá ser realizada a través de un seudónimo. En el reverso del mismo se pegará un sobre en blanco, cerrado y lacrado, consignándose en su interior los datos de los participantes representados por el seudónimo.

-Nombre y Apellido

-Documento de Identidad, número y tipo

-Domicilio, código postal, teléfono y E-mail (en caso de poseerlo)

Los grupos tendrán un máximo de cuatro (4) miembros.

Cada participante deberá presentar la obra en:

A. Versión física: En láminas originales de tamaño A3 (420 X 297 mm). Puede ser realizada en versión libre, en tanto sea posible su reproducción. (Deberá presentarse en una lámina plana, versión color. Se adjuntará al trabajo una breve memoria racional (de 20 líneas como máximo) con los fundamentos de la obra, materiales y técnica utilizada.

B. Versión electrónica: Todo lo planteado anteriormente en diskette o CD para su tratamiento en equipos de computación.

4. Consultores

Las consultas y/o aclaraciones que los participantes soliciten deberán ser E-mail a la Dirección de Epidemiología Departamento Saneamiento Ambiental sanambiental05@yahoo.com

5. Recepción

Los trabajos deberán ser entregados en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Victorica dirigidos a “Concurso de logotipo Programa Provincial de Chagas” hasta las 13 horas del Lunes 05 de octubre de 2012.

6. Derechos

La adjudicación del Premio y las Menciones otorga plenas facultades al Ministerio de Salud a través de la Subsecretaria de Salud para disponer de los trabajos, la reproducción y difusión, sin limitación de los derechos que deberá ceder gratuitamente el autor como condición de la participación en el concurso. La mención del autor/res se hará cada vez que sea posible, dependiendo a la índole de la publicación que utilice el logo seleccionado.

7. Jurado

El Jurado estará integrado por dos miembros del Programa Provincial de Chagas, un miembro de la Dirección de Cultura del municipio local, las Directoras de los establecimientos participantes, y dos miembros de la mesa de gestión local, quienes debatirán y decidirán la obra ganadora del concurso, en la semana inmediata posterior a la fecha de cierre (Lunes 12 de Octubre de 2012).

8. Premios

Por el concurso un trabajo resultará acreedor del premio consistente en una cámara digital de fotos.

Se otorgarán también menciones honoríficas a los autores de aquellas obras que el jurado considere merecedoras. Si el jurado lo considera pertinente podrá declarar desierto el concurso. El premio se entregará al autor/res el Viernes 19 de Octubre de 2012 en lugar y horario a convenir; en el marco de las actividades generadas por la Recertificación

9. Rechazos

Toda presentación que no reúna alguno de los requisitos solicitados en estas bases no será considerada, quedando a disposición del autor. Los organizadores no se responsabilizan por los trabajos enviados fuera de término.

10. General

La mera participación implica la plena aceptación de estas bases. La ubicación de las obras por exhibir estará cargo de los organizadores. Estos adoptarán todas las precauciones y recaudos para su buena conservación, pero no se hacen responsables por su eventual daño, robo o hurto. Los organizadores podrán introducir modificaciones al logo si por razones de su uso lo justificare.

11. Del Acta

En la Municipalidad de la localidad de Victorica se confeccionará Acta el día hábil posterior a la fecha de finalización de la presentación de los trabajos. El dictamen del Jurado será público e inapelable.

